CIRCULAR: 06-2025. GCL/COMUDE

SECRETARÍA MUNICIPAL, GUAZACAPÁN, SANTA ROSA.

DE: LIC. GONZALO CUEVAS LÓPEZ. (SECRETARIO DEL COMUDE)

PARA: SINDICOS Y CONCEJALES: Carlos Humberto Benito Gómez (Sindico Primero), Edgar Donaldo Contreras Pablo (Concejal Primero), Marvin Noé Marroquín Solorzano (Concejal Segundo). Lester Johanatán Castillo Contreras (Concejal IV). **REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO:** Eugenia Elizabeth Camey Rojas de Barrera (Sector Centro), Juan Antonio Pérez Marroquín (Sector Centro) Oscar Armando Velásquez Contreras (Sector Centro) Pedro Pablo Gómez De la Cruz (Sector Centro), Gabriel Vásquez López (Sector Centro), Selvin Romeo González Pérez (Sector Centro), Irma Benilda Peralta Hernández (Sector Norte), Edgar Oswaldo Méndez De la Cruz (Sector Norte), Julia Amabel Rivas Quevedo (Sector Norte), Angelica Marina De la Cruz Sánchez (Sector Centro), Elmer René Contreras Morales (Sector Centro), Mynor Alfonso Godínez Sánchez (Sector Bajo), Adodamín Oajaca De la Cruz (Sector Bajo), Jorge Estuardo López Martínez (Sector Bajo), Jesús Arnoldo García Santos (Sector Bajo), Julio Roberto Bonilla Castillo (Sector Bajo), Otto Raúl Ruano López (Sector Platanares), Walfre Rocael López Pineda (Sector Platanares), Héctor Iván Vásquez (Sector Platanares), Robinton García López (Sector Platanares), Edwin Adolfo Cuéllar Hernández (Sector Bajo). **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD:** Mildred Amarilis Ávila Johnson (Titular, Registro Nacional de las Personas (RENAP), Maritza Eliet Pérez González e Idanea Maribel Morales Mijangos (Titular Ministerio de Educación, CTA) Yury Danilo Contreras Suriano (Titular, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Centro de Salud), Luz Elvira Cruz Santos (Titular, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SESAN), Flor de María Vásquez Zetino, (Titular, Comité Nacional de Alfabetización, CONALFA), Jaqueline Paola Ibarra Artiaga (Titular, Ministerio de Desarrollo Social, MIDES), José María Nieves Antillón (Titular, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA), Daniel Abraham Pineda De la Cruz (Titular, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, MARN) **Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES LOCALES CONVOCADOS:** Glendy Yesenia Iboy García (Titular, Fundación del Azúcar, FUNDAZÚCAR), Ever Donaldo Benito (Alcalde de la Comunidad Xinca).

C.c. Archivo de Secretaría del COMUDE.

ASUNTO: Asistencia al COMUDE

Fecha: 06/05/2025

Atentamente, me dirijo a ustedes, para trasladar la información:

Por medio de la presente circular se les hace la cordial invitación para reunión ordinaria del COMUDE del día 14 de mayo de 2025 a las 14:00 horas en el polideportivo municipal de esta jurisdicción para reunión ordinaria de COMUDE en donde se tratarán temas de suma importancia en beneficio de todos los habitantes de esta jurisdicción municipal. Esperando contar con su presencia para darle integro cumplimiento a lo que preceptúa la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano Y Rural.

Según Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, estipula en su **artículo 11** lo siguiente:

*"**Integración de los Consejos Municipales de Desarrollo.** Los Consejos Municipales de Desarrollo se integran así:*

El alcalde municipal, quien lo coordina;

a) Los síndicos y concejales que determine la corporación municipal;
b) Los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, hasta un número de veinte (20), designado s por los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo;
c) Los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad; y,
d) Los representantes de entidades civiles locales que sean convocados."

Y en su **artículo 30** del reglamento de dicha ley determina lo siguiente:

*"**Cooperación obligada.** Todas las entidades públicas están obligadas a cooperar con el Sistema de Consejos de Desarrollo para el cumplimiento de sus cometidos."*

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Cordialmente

Lic. Gonzalo Cuevas López

Secretario de COMUDE

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
COMUDE
GUAZACAPÁN, SANTA ROSA

Vo. Bo. Noel De la Cruz Pablo

Coordinador de COMUDE